



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 310/2017

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 dispone los Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, y entre otros:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-SG-2017-119, de fecha 14 de junio de 2017, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas de la UTMACH, informa que de acuerdo a las acciones emprendidas por la dirección con fines de fortalecer el componente de vinculación con la sociedad y en base a la resolución 244/2016, con la que se conforma la Comisión de Vinculación con la Sociedad, designando a sus Asesores Técnicos al amparo del art. 21 del Reglamento que regulariza el sistema de vinculación con la sociedad, solicita se ratifique para el período académico 2017 – 2018 al Ing. Carlos Sánchez Mendieta, Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil en calidad de único Asesor Técnico de la Comisión y por ende del componente de Vinculación con la Sociedad.

Que, una vez analizada la comunicación de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas precedente, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Acoger la comunicación UTMACH-DVINCOPP-SG-2016-119-OF, y ratificar al Ing. Carlos Sánchez Mendieta, Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, como Asesor Técnico de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y del componente de Vinculación con la Sociedad.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 15 de 2017

Machala, junio 16 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH